



Almeida & Asociados

26816



Quito, Mayo 24 de 2011.

ESCANEAR

Quito
\$1,00=

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA., que realizó el Socio señor Carlos Ramiro Almeida Tinajero a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, las mismas que ya han sido registradas en el libro de participaciones y Socios de la compañía.

Atentamente,

Jorge Sampedro M.
GERENTE GENERAL
ALMEIDA & ASOCIADOS CIA. LTDA.



TRANS. REALIZADA
31-05-2011 R.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. MARTHA BANDERAS GARRIDO



CESION DE PARTICIPACIONES DE ALMEIDA & ASOCIADOS
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

OTORGA: CONYUGES: CARLOS RAMIRO ALMEIDA TINAJERO Y
CRISTINA ELIANA DALMAU VORBECK

A FAVOR DE:

PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO

CUANTIA: \$730,00

RC

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, diecisiete (17) de Marzo del dos mil once, ante mí, DOCTORA MARTHA BANDERAS GARRIDO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número dos dos tres ocho (2238-DNP), de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil diez, comparecen:- Por una parte, los CONYUGES: CARLOS RAMIRO ALMEIDA TINAJERO Y CRISTINA ELIANA DALMAU VORBECK, casados, por sus propios y personales derechos; de otra parte, el señor PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, casado, por sus propios y personales derechos; y, finalmente, el señor JORGE

ROLANDO SAMPEDRO MENDIETA, para los fines que indican en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha Compañía, que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, a nombre y representación de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, como consta del nombramiento que también se acompaña como habilitante. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se adjunta como habilitantes; bien instruidos por mí, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a otorgarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges señores Carlos Ramiro Almeida Tinajero y Cristina Eliana Dalmau Vorbeck, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Pablo Esteban Almeida Tinajero. Además, comparece el señor Jorge Rolando



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. MARTHA BANDERAS GARRIDO



Sampedro Mendieta, en su calidad de Gerente General de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., conforme consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de nueve de noviembre de dos mil diez que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Décimo Noveno, doctor Wálter del Castillo Viteri, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, como Almeida Montalvo Auditores y Asesores Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, cambiando a su actual denominación de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., y fijando su capital en cuatro millones de sucres; c) Según escritura pública celebrada el diecinueve de febrero del dos mil dos, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del

cantón Quito, debidamente inscrita el uno de julio del dos mil dos, se aumentó el capital social de la compañía en dos mil cuarenta dólares, -fijándolo en la suma de dos mil doscientos dólares americanos (USD 2.200,00), capital que se encuentra conformado actualmente de la siguiente forma:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100 % EN NUMERARIO U\$	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA ALMEIDA	1.468,00	1.468
RAMIRO ALMEIDA TINAJERO	730,00	730
OSWALDO VASCONEZ P.	1,00	1
HECTOR CASTRO R.	1,00	1
	-----	-----
	U\$ 2.200,00	2.200

d) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Almeida & Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada el nueve de Noviembre de dos mil diez, resolvió autorizar la cesión de las setecientas treinta (730) participaciones de un dólar cada una, de los consortes Carlos Ramiro Almeida Tinajero y Cristina Eliana Dalmau Vorbeck, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, facultando a su Gerente General, el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. MARTHA BANDERAS GARRIDO



TERCERA. OTORGAMIENTO: Con los antecedentes descritos los consortes Carlos Ramiro Almeida Tinajero y Cristina Eliana Dalmau Vorbeck, por sus propios derechos, declaran que ceden las setecientas treinta (730) participaciones sociales e individuales de un dólar que poseen en la Compañía, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero. CUARTA. CONFORMACION DEL CAPITAL. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100 % EN NUMERARIO U\$	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA ALMEIDA	1.468,00	1.468
PABLO ALMEIDA TINAJERO	730,00	730
OSWALDO VASCONEZ P.	1,00	1
HECTOR CASTRO R.	1,00	1
	-----	-----
	U\$ 2.200,00	2.200

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Almeida Almeida, con matrícula Profesional dos mil novecientos cincuenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que fue a los comparecientes en su integridad por mi la Notaria, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y para constancia, firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

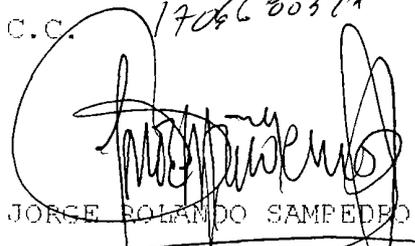

CARLOS ALMEIDA TINAJERO

C.C.

1706680327


CRISTINA DALMAU VORBECK

C.C. 170729684-2


JORGE ROLANDO SAMPEÑO MENDIETA

C.C.

1706262928


170668033-5

Peko Alucita

LA NOTARIA

Dña. Banderas G

403763

Quito, Junio 04 de 2008.



Señor
Jorge Rolando Sampedro Mendieta
Presente.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., celebrada el 03 de junio de 2008, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo.

Atentamente,

Hugo Marcelo Jara Quingaiza
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1713157640

RAZON: En Quito, a los 04 días del mes de junio de 2008, acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado para un período de CINCO AÑOS y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a las leyes y los Estatutos de la Compañía.

Jorge Rolando Sampedro Mendieta
C.C. 170626292-8

NOTA: La Compañía se constituyó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 1987 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1988, como Almeida Montalvo Auditores y Asesores Cía. Ltda. Posteriormente, cambió a su actual denominación de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 1995 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 01 de diciembre del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8970 del Registro de Nombre de Comercio 139 Quito, a 12 AGO. 2008 REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
La competencia de esta Notaria está en el Art. 10 de la Ley Notarial del Ecuador, DEHEMOS que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para autenticar y que autenticamos en virtud del interés que...

17 MAR 2011
Dra. Banderas G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez, en el local de la Compañía ubicado en la calle Irlanda E10-16 y Av. República de El Salvador, Edificio "Torre XXI", tercer piso, se reúnen los Socios de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., siendo las 18h30, y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del señor Héctor Castro Ramírez y actuando como Secretario el señor Jorge Sampedro Mendieta, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Cesión de Participaciones.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO U\$.	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA A.	1.468,00	1.468
RAMIRO ALMEIDA T.	730,00	730
OSWALDO VASCONEZ P.	1,00	1
HECTOR CASTRO R.	<u>1,00</u>	<u>1</u>
	U\$. 2.200,00	2.200

El Presidente de la Junta General de Socios, somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios se desarrolló de la siguiente manera:

1. Toma la palabra el señor Ramiro Almeida T., poseedor conjuntamente con su consorte Cristina Eliana Dalmau Vorbeck de (730) setecientos treinta participaciones de un dólar cada una, y solicita a la Junta General, les autoricen la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía, en favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero.

2. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de varias deliberaciones, resuelve autorizar por unanimidad a los cónyuges Carlos Ramiro Almeida Tinajero y Cristina Eliana Dalmau Vorbeck, la cesión de la totalidad de las (730) setecientos treinta participaciones de un dólar cada una que poseen en la Compañía, en favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero; y, además, facultan al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública respectiva.

El Presidente concede un receso de veinte minutos para que secretaría redacte la Acta.



3. Reinstalada la Junta, se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 20h10.

Para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-

Héctor Castro R.
PRESIDENTE-SOCIO

Dr. Carlos Almeida A.
SOCIO

Ramiro Almeida T.
SOCIO

Oswaldo Vascónez P.
SOCIO

Jorge Sampedro M.
SECRETARIO

Certifico que la copia de la Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que antecede, es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo.- Quito, Diciembre 08 de 2010.

Jorge Sampedro M.
SECRETARIO



CIUDADANÍA
 DALMAU VORBECK CRISTINA ELIANA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 06 DICIEMBRE 1978
 015-0383 11561 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA***** V3000V3000
 CASADO CARLOS F. ALMEIDA TINAJERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANTONIO MARIO FRANCISCO DALMAU
 ELIANA MARIA SOL VORBECK
 QUITO 11/06/2009

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO 11/06/2015
 la Ley
 presente
 ante fue
 do lo

REN 0652848



17 MAR 2011
 Dra. Banderas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0015 NÚMERO
 DALMAU VORBECK CRISTINA ELIANA
 1707296842 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 LA FLORESTA PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

Martha Verónica Dávila
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 [Fingerprint]

170729684-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



078-0035
 1706262928
 SAMPEDRO MENDIETA JORGE ROLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

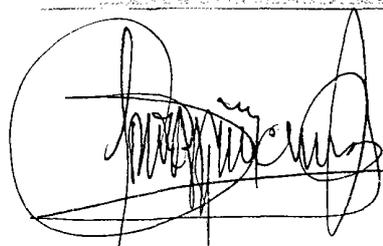
078-0035 **1706262928**
 NÚMERO CÉDULA

SAMPEDRO MENDIETA JORGE ROLANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





170626292-8

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley
 Notarial de la República del Ecuador, el presente
 documento es una COPIA DEL ORIGINAL que se me
 presentó para su fe y que solo servirá de
 fe en el interés de
 QUITO, a los **17 MAR 2011**
Sra. Banderas
 Dña. Victoria Banderas Velasco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO NOVENA

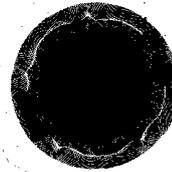
Dr. Fausto Enrique Mora Vega

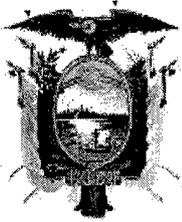
RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía “ALMEIDA MONTALVO AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.”, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 18 de diciembre de 1987, la Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges CARLOS RAMIRO ALMEIDA TINAJERO y CRISTINA ELIANA DALMAU VORBECK a favor del señor PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, realizada mediante escritura pública celebrada el 17 de marzo del 2011 en la Notaria Segunda de este Cantón.- Quito, a veinte y nueve de marzo del año dos once.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :70 del Registro Mercantil de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 147 vta, tomo 119 número: 3614 del Registro Mercantil de primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, fs. 5259, tomo 126 correspondiente a la compañía "ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintitrés de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng